

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

11694 *MARINA AUXILIANTE, S.A.*
(EN LIQUIDACIÓN)

En la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la mercantil Marina Auxiliante, S.A., en liquidación, celebrada el 2 de octubre de 2015, se adoptaron los acuerdos de reactivación de la sociedad, su transformación en Sociedad Limitada y el cambio de su objeto social, consistiendo el nuevo aprobado en la tenencia, compraventa y arrendamiento de bienes inmuebles; habiéndose asimismo modificado los Estatutos sociales en diversos apartados, entre ellos el relativo al régimen de transmisión de las participaciones sociales.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 346 y 370 de la Ley de Sociedades de Capital y 15 de la Ley sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles y demás normas de aplicación, los socios que no hubiesen votado a favor de los mencionados acuerdos tienen el derecho a separarse de la sociedad, el cual podrán ejercitar por escrito en el plazo de un mes a contar desde la publicación de tales acuerdos en el Boletín Oficial del Registro Mercantil. Asimismo, los acreedores sociales podrán ejercer su derecho de oposición en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo.

Valencia, 3 de diciembre de 2015.- Melchor-Vicente Gallart Ricau, Presidente de la Comisión Liquidadora y Presidente del Consejo de Administración nombrado tras la reactivación y transformación de la sociedad.

ID: A150053844-1